



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 1761

Exp. 2024-25-3-003568

Montevideo, 02 MAYO 2024

**ASUNTO:** Resolución N°648/024, Acta N°9 del 10 de abril de 2024 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso declarar el sábado 18 de mayo de 2024 como día festivo a los efectos de la participación de los estudiantes y docentes de los centros educativos de los municipios de Las Piedras y 18 de Mayo en el acto oficial por la conmemoración de un nuevo aniversario de la Batalla de las Piedras.

Asimismo encomienda a las Inspecciones correspondientes a que adopten las medidas necesarias, en el ámbito de sus subsistemas, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo.

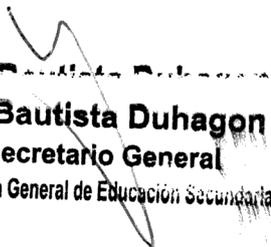
**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Cumplido, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
**Secretario General**  
Dirección General de Educación Secundaria

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria** DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS BD/SG/lm  
CDC/A9 R648.024 - Declarar el sábado 18 de mayo de 2024 como día festivo a los efectos de la participación de los estudiantes y docentes de los centros educativos de los municipios de Las Piedras y 18 de Mayo